

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

REGLAMENTO (CEE) n° 3037/90 DEL CONSEJO

de 9 de octubre de 1990

relativo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea

(DO L 293 de 24.10.1990, p. 1)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		n°	página	fecha
► <u>M1</u>	Reglamento (CEE) n° 761/93 de la Comisión de 24 de marzo de 1993	L 83	1	3.4.1993
► <u>M2</u>	Reglamento (CE) n° 29/2002 de la Comisión de 19 de diciembre de 2001	L 6	3	10.1.2002
► <u>M3</u>	Reglamento (CE) n° 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de septiembre de 2003	L 284	1	31.10.2003
► <u>M4</u>	Reglamento (CE) n° 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006	L 393	1	30.12.2006

Rectificado por:

- **C1** Rectificación, DO L 159 de 11.7.1995, p. 31 (93/761)

**REGLAMENTO (CEE) n° 3037/90 DEL CONSEJO****de 9 de octubre de 1990****relativo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el artículo 100 A,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,En cooperación con el Parlamento Europeo ⁽²⁾,Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽³⁾,

Considerando que el funcionamiento del mercado interior requiere normas estadísticas aplicables a la recogida, transmisión y publicación de los datos estadísticos nacionales y comunitarios con objeto de que las empresas, las instituciones financieras, los Gobiernos y todos los demás agentes económicos del mercado único dispongan de datos estadísticos comparables y fiables;

Considerando que estas informaciones son necesarias para las empresas a fin de evaluar su competitividad, y útiles para las instituciones comunitarias con objeto de prevenir toda distorsión de la competencia;

Considerando que el suministro de información estadística integrada, con la fiabilidad, la rapidez, la fluidez y el grado de detalle que requiere la gestión del mercado interior, sólo resultará posible si los Estados miembros utilizan nomenclaturas de actividades vinculadas a la nomenclatura comunitaria;

Considerando que conviene prever la posibilidad de que los Estados miembros, para satisfacer las necesidades nacionales, puedan conservar o insertar en sus nomenclaturas nacionales subdivisiones complementarias basadas en la nomenclatura estadística de actividades económicas de las Comunidades Europeas;

Considerando que la compatibilidad internacional de las estadísticas económicas requiere que los Estados miembros y las instituciones comunitarias utilicen nomenclaturas de actividades económicas que estén directamente relacionadas con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas;

Considerando que la utilización de la nomenclatura de actividades económicas de la Comunidad requiere que la Comisión esté asistida por el Comité del programa estadístico creado por la Decisión 89/382/CEE, Euratom ⁽⁴⁾ para todas las cuestiones relativas a la aplicación del presente Reglamento, en particular la interpretación de dicha nomenclatura, las modificaciones de menor importancia que hayan de introducirse en ella, la redacción y actualización de las notas explicativas correspondientes y el establecimiento de líneas directrices para la clasificación de las unidades estadísticas con arreglo a dicha nomenclatura;

Considerando que es indispensable que el contenido de las categorías de la nomenclatura de actividades económicas de las Comunidades Europeas se interprete de manera uniforme en todos los Estados miembros;

⁽¹⁾ DO n° C 58 de 8. 3. 1990, p. 25.

⁽²⁾ DO n° C 175 de 16. 7. 1990, p. 84 y Decisión de 12 de septiembre de 1990 (no publicada aún en el Diario Oficial).

⁽³⁾ DO n° C 182 de 23. 7. 1990, p. 1.

⁽⁴⁾ DO n° L 181 de 28. 6. 1989, p. 47.

▼B

Considerando que el establecimiento de una nueva nomenclatura requiere un período transitorio,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer una nomenclatura estadística común de actividades económicas en las Comunidades Europeas para asegurar la comparabilidad entre las nomenclaturas nacionales y comunitarias y, por ende, entre las correspondientes estadísticas nacionales y comunitarias.
2. El presente Reglamento se aplicará únicamente a la utilización de las nomenclaturas con fines estadísticos.
3. El presente Reglamento, en sí mismo, no obliga a los Estados miembros a recoger, publicar o suministrar datos, ni se refiere a ninguna obligación relativa al grado de detalle y al tipo de unidades estadísticas que se deban utilizar en las encuestas y análisis estadísticos.

Artículo 2

1. Se crea una base común para las nomenclaturas estadísticas de actividades económicas en las Comunidades Europeas, denominada en adelante NACE (Rev. 1). La NACE (Rev. 1) comprende:
 - un primer nivel formado por partidas identificadas mediante un código alfabético (secciones);
 - un nivel intermedio formado por partidas identificadas mediante un código alfabético de dos caracteres (subsecciones);
 - un segundo nivel formado por partidas identificadas mediante un código numérico de dos cifras (divisiones);
 - un tercer nivel formado por partidas identificadas mediante un código numérico de tres cifras (grupos);
 - un cuarto nivel formado por partidas identificadas mediante un código numérico de cuatro cifras (clases).
2. La NACE (Rev. 1) se incorpora como Anexo al presente Reglamento.

▼M4**▼B***Artículo 4*

Además de las disposiciones previstas en el artículo 3, en caso de incompatibilidad entre algunas de las partidas de la NACE (Rev. 1) y la estructura económica nacional, la Comisión podrá autorizar a un Estado miembro a hacer uso en un sector determinado, de un reagrupamiento de la NACE (Rev. 1) en un nivel específico.

Para obtener dicha autorización, el Estado miembro interesado deberá facilitar a la Comisión todas las informaciones necesarias, con el fin de que ésta pueda evaluar su solicitud.

No obstante, a pesar de lo dispuesto en la letra a) del apartado 2 del artículo 3, esta autorización no podrá permitir que el Estado miembro de que se trate aplique a la partida agregada una subdivisión diferente de la NACE (Rev. 1).

▼B

La Comisión, en colaboración con el Estado miembro interesado, revisará periódicamente la aplicación de las presentes disposiciones para comprobar si siguen estando justificadas.

Artículo 5

La Comisión adoptará todas las medidas necesarias para verificar la aplicación y la gestión de la NACE (Rev. 1).

Artículo 6

La Comisión, a instancia de un Estado miembro o por propia iniciativa, y previa consulta al Comité mencionado en el artículo 7, tomará las medidas necesarias para que la NACE (Rev. 1) se aplique uniformemente.

Artículo 7

La Comisión estará asistida por el Comité del programa estadístico, denominado en lo sucesivo «Comité», compuesto por representantes de los Estados miembros y presidido por un representante de la Comisión.

Artículo 8

El Comité podrá examinar cualquier cuestión relativa a la NACE (Rev. 1) planteada por su presidente, por propia iniciativa o a petición del representante de un Estado miembro, en relación con la aplicación del presente Reglamento, especialmente en lo relativo a:

- a) La interpretación de la NACE (Rev. 1);
- b) las modificaciones de menor importancia que haya que introducir en la NACE (Rev. 1):
 - para incorporar la evolución tecnológica o económica,
 - con fines de ajuste y clarificación de los textos,
 - que sean resultado de las modificaciones introducidas en otras clasificaciones económicas, y en particular de la CIIU Rev. 3;
- c) la preparación y coordinación de los trabajos de revisión de la NACE (Rev. 1);
- d) la redacción y actualización de las notas explicativas relativas a la NACE (Rev. 1);
- e) la elaboración de líneas directrices para la clasificación de las unidades estadísticas con arreglo a la NACE (Rev. 1);
- f) el examen de los problemas que resulten de la aplicación de la NACE (Rev. 1) en las nomenclaturas de actividades económicas de los Estados miembros;
- g) los trabajos encaminados a preparar, en los casos pertinentes, una posición común con respecto a los trabajos de las organizaciones internacionales en el ámbito de las nomenclaturas de actividades económicas, en particular la CIIU y sus notas explicativas.

Las medidas que corresponda tomar con arreglo a las letras a) a g) se determinarán según el procedimiento previsto en el artículo 9.

▼M3*Artículo 9*

1. En los casos en que se haga referencia al presente artículo, serán de aplicación los artículos 4 y 7 de la Decisión 1999/468/CE ⁽¹⁾, observando lo dispuesto en su artículo 8.

El plazo contemplado en el apartado 3 del artículo 4 de la Decisión 1999/468/CE queda fijado en tres meses.

2. El Comité aprobará su reglamento interno.

▼M4**▼B***Artículo 11*

1. Se establece un período transitorio que comenzará el 1 de enero de 1993 y terminará el 31 de diciembre de 1994. En el transcurso de dicho período y por razones técnicas u operativas debidamente justificadas, la Comisión podrá autorizar a los Estados miembros, por lo que se refiere a determinados datos recopilados después del 1 de enero de 1993, a utilizar una nomenclatura distinta de la establecida en el artículo 3.

2. La Comisión podrá prolongar la duración del período transitorio a instancias de un Estado miembro.

▼M4**▼B***Artículo 13*

La Comisión facilitará la tabla de correspondencia entre la actual NACE y la NACE (Rev. 1) dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento.

Artículo 14

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

⁽¹⁾ Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión (DO L 184 de 17.7.1999, p. 23).

▼M2

ANEXO

NACE REV. 1.1

SECCIÓN A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	ISIC
01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
01.1	Producción agrícola	011
01.11	Cultivo de cereales y otros cultivos	0111
01.12	Cultivo de hortalizas, especialidades de horticultura y productos de vivero	0112
01.13	Cultivo de frutas, frutos secos, especias y cultivos para bebidas	0113
01.2	Producción ganadera	012
01.21	Explotación de ganado bovino y producción de leche cruda	0121x
01.22	Explotación de ganado ovino, caprino y equino	0121x
01.23	Explotación de ganado porcino	0122x
01.24	Avicultura	0122x
01.25	Otras explotaciones de ganado	0122x
01.3	Producción agraria combinada con producción ganadera	013
01.30	Producción agraria combinada con producción ganadera	0130
01.4	Actividades de servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, excepto las actividades veterinarias; mantenimiento de jardines	014
01.41	Actividades de los servicios relacionados con la agricultura; mantenimiento de jardines	0140x
01.42	Actividades de los servicios relacionados con la ganadería, excepto las actividades veterinarias	0140x
01.5	Caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de los servicios relacionados con las mismas	015
01.50	Caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de los servicios relacionados con las mismas	0150
02	SILVICULTURA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
02.0	Silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas	020
02.01	Silvicultura y explotación forestal	0200x
02.02	Actividades de los servicios relacionados con la silvicultura y la explotación forestal	0200x
SECCIÓN B	PESCA	
05	PESCA, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
05.0	Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas	050
05.01	Pesca	0501
05.02	Acuicultura	0502

▼M2

SECCIÓN C	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
SUBSECCIÓN CA	EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	
10	EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE ANTRACITA Y HULLA, LIGNITO Y TURBA	
10.1	Extracción y aglomeración de antracita y hulla	101
10.10	Extracción y aglomeración de antracita y hulla	1010
10.2	Extracción y aglomeración de lignito pardo	102
10.20	Extracción y aglomeración de lignito pardo	1020
10.3	Extracción y aglomeración de turba	103
10.30	Extracción y aglomeración de turba	1030
11	EXTRACCIÓN DE CRUDOS DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL; ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS Y DE GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN	
11.1	Extracción de crudos de petróleo y gas natural	111
11.10	Extracción de crudos de petróleo y gas natural	1110
11.2	Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto las actividades de prospección	112
11.20	Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto las actividades de prospección	1120
12	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y DE TORIO	
12.0	Extracción de minerales de uranio y de torio	120
12.00	Extracción de minerales de uranio y de torio	1200
SUBSECCIÓN CB	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES, EXCEPTO PRODUCTOS ENERGÉTICOS	
13	EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	
13.1	Extracción de mineral de hierro	131
13.10	Extracción de mineral de hierro	1310
13.2	Extracción de minerales metálicos no féreos, excepto uranio y torio	132
13.20	Extracción de minerales metálicos no féreos, excepto uranio y torio	1320
14	EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS NI ENERGÉTICOS	
14.1	Extracción de piedra	141x
14.11	Extracción de piedra ornamental y de construcción	1410x
14.12	Extracción de piedra caliza, yeso y creta	1410x
14.13	Extracción de pizarras	1410x
14.2	Extracción de arenas y arcillas	141x
14.21	Extracción de gravas y arenas	1410x
14.22	Extracción de arcilla y caolín	1410x
14.3	Extracción de minerales para abonos y productos químicos	142x

▼M2

14.30	Extracción de minerales para abonos y productos químicos	1421
14.4	Producción de sal	142x
14.40	Producción de sal	1422
14.5	Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos	142x
14.50	Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos	1429
SECCIÓN D	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
SUBSECCIÓN DA	INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	
15	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	
15.1	Industrias cárnicas	151x
15.11	Sacrificio de ganado y conservación de carne	1511x
15.12	Sacrificio y conservación de volatería	1511x
15.13	Fabricación de productos cárnicos	1511x
15.2	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	151x
15.20	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	1512
15.3	Elaboración y conservación de frutas y hortalizas	151x
15.31	Preparación y conservación de patatas	1513x
15.32	Fabricación de jugos de frutas y hortalizas	1513x
15.33	Fabricación de conservas de frutas y hortalizas	1513x
15.4	Fabricación de grasas y aceites, vegetales y animales	151x
15.41	Fabricación de aceites y grasas sin refinar	1514x
15.42	Fabricación de aceites y grasas refinados	1514x
15.43	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares	1514x
15.5	Industrias lácteas	152
15.51	Fabricación de productos lácteos	1520x
15.52	Elaboración de helados	1520x
15.6	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	153x
15.61	Fabricación de productos de molinería	1531
15.62	Fabricación de almidones y productos amiláceos	1532
15.7	Fabricación de productos para la alimentación animal	153x
15.71	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja	1533x
15.72	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	1533x

▼M2

15.8	Fabricación de otros productos alimenticios	154
15.81	Fabricación de pan y de productos de panadería y pastelería frescos	1541x
15.82	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	1541x
15.83	Industria del azúcar	1542
15.84	Industria del cacao, chocolate y confitería	1543
15.85	Fabricación de pastas alimenticias	1544
15.86	Elaboración de té, café e infusiones	1549x
15.87	Elaboración de especias y condimentos	1549x
15.88	Elaboración de preparados homogeneizados y dietéticos	1549x
15.89	Elaboración de otros productos alimenticios	1549x
15.9	Elaboración de bebidas	155
15.91	Destilación de bebidas alcohólicas	1551x
15.92	Destilación de alcohol etílico procedente de fermentación	1551x
15.93	Elaboración de vinos	1552x
15.94	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas, a partir de frutas	1552x
15.95	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de fermentación	1552x
15.96	Fabricación de cerveza	1553x
15.97	Fabricación de malta	1553x
15.98	Producción de aguas minerales y bebidas analcohólicas	1554
16	INDUSTRIA DEL TABACO	
16.0	Industria del tabaco	160
16.00	Industria del tabaco	1600
SUBSECCIÓN DB	INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	
17	INDUSTRIA TEXTIL	
17.1	Preparación e hilado de fibras textiles	171x
17.11	Preparación e hilado de fibras de algodón y sus mezclas	1711x
17.12	Preparación e hilado de fibras de lana cardada y sus mezclas	1711x
17.13	Preparación e hilado de fibras de lana peinada y sus mezclas	1711x
17.14	Preparación e hilado de fibras de lino y sus mezclas	1711x
17.15	Torcido y preparación de la seda; torcido y textura de filamentos sintéticos y artificiales	1711x
17.16	Fabricación de hilo de coser	1711x

▼M2

17.17	Preparación e hilatura de otras fibras textiles	1711x
17.2	Fabricación de tejidos textiles	171x
17.21	Fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas	1711x
17.22	Fabricación de tejidos de lana cardada y sus mezclas	1711x
17.23	Fabricación de tejidos de lana peinada y sus mezclas	1711x
17.24	Fabricación de tejidos de seda	1711x
17.25	Fabricación de otros tejidos textiles	1711x
17.3	Acabado de textiles	171x
17.30	Acabado de textiles	1712
17.4	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	172x
17.40	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	1721
17.5	Otras industrias textiles	172x
17.51	Fabricación de alfombras y moquetas	1722
17.52	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1723
17.53	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con éstas, excepto prendas de vestir	1729x
17.54	Fabricación de otros artículos textiles	1729x
17.6	Fabricación de tejidos de punto	173x
17.60	Fabricación de tejidos de punto	1730x
17.7	Fabricación de artículos en tejidos de punto	173x
17.71	Fabricación de calcetería	1730x
17.72	Fabricación de otros artículos de punto	1730x
18	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN Y DE LA PELETERÍA	
18.1	Confección de prendas de cuero	181x
18.10	Confección de prendas de cuero	1810x
18.2	Confección de prendas en textiles y accesorios	181x
18.21	Confección de ropa de trabajo	1810x
18.22	Confección de otras prendas exteriores	1810x
18.23	Confección de ropa interior	1810x
18.24	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	1810x
18.3	Preparación y teñido de pieles de peletería; fabricación de artículos de peletería	182
18.30	Preparación y teñido de pieles de peletería; fabricación de artículos de peletería	1820

▼M2

SUBSECCIÓN DC	INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	
19	PREPARACIÓN, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y VIAJE: ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA, TALABARTERÍA Y ZAPATERÍA	
19.1	Preparación, curtido y acabado del cuero	191x
19.10	Preparación, curtido y acabado del cuero	1911
19.2	Fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería y talabartería	191x
19.20	Fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería y talabartería	1912
19.3	Fabricación de calzado	192
19.30	Fabricación de calzado	1920
SUBSECCIÓN DD	INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO	
20	INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	
20.1	Aserrado, cepillado y preparación industrial de la madera	201
20.10	Aserrado, cepillado y preparación industrial de la madera	2010
20.2	Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles	202x
20.20	Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles	2021
20.3	Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	202x
20.30	Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	2022
20.4	Fabricación de envases y embalajes de madera	202x
20.40	Fabricación de envases y embalajes de madera	2023
20.5	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	202x
20.51	Fabricación de otros productos de madera	2029x
20.52	Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería	2029x
SUBSECCIÓN DE	INDUSTRIA DEL PAPEL; EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	
21	INDUSTRIA DEL PAPEL	
21.1	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	210x
21.11	Fabricación de pasta papelera	2101x
21.12	Fabricación de papel y cartón	2101x
21.2	Fabricación de artículos de papel y de cartón	210x
21.21	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	2102
21.22	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico y sanitario	2109x

▼ M2

21.23	Fabricación de artículos de papelería	2109x
21.24	Fabricación de papeles pintados	2109x
21.25	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2109x
22	EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	
22.1	Edición	221
22.11	Edición de libros	2211
22.12	Edición de periódicos	2212x
22.13	Edición de revistas	2212x
22.14	Edición de soportes de sonido grabado	2213
22.15	Otras actividades de edición	2219
22.2	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	222
22.21	Impresión de periódicos	2221x
22.22	Otras actividades de impresión	2221x
22.23	Encuadernación	2222x
22.24	Actividades de preimpresión	2222x
22.25	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	2222x
22.3	Reproducción de soportes grabados	223
22.31	Reproducción de soportes de sonido grabados	2230x
22.32	Reproducción de soportes de vídeo grabados	2230x
22.33	Reproducción de soportes de informática grabados	2230x
SUBSECCIÓN DF	COQUERÍAS, REFINO DE PETRÓLEO Y TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES	
23	COQUERÍAS, REFINO DE PETRÓLEO Y TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES	
23.1	Coquerías	231
23.10	Coquerías	2310
23.2	Refino de petróleo	232
23.20	Refino de petróleo	2320
23.3	Tratamiento de combustibles nucleares y residuos radiactivos	233
23.30	Tratamiento de combustibles nucleares y residuos radiactivos	2330
SUBSECCIÓN DG	INDUSTRIA QUÍMICA	
24	INDUSTRIA QUÍMICA	
24.1	Fabricación de productos químicos básicos	241
24.11	Fabricación de gases industriales	2411x
24.12	Fabricación de colorantes y pigmentos	2411x

▼ M2

24.13	Fabricación de productos básicos de química inorgánica	2411x
24.14	Fabricación de productos básicos de química orgánica	2411x
24.15	Fabricación de abonos y compuestos nitrogenados fertilizantes	2412
24.16	Fabricación de primeras materias plásticas	2413x
24.17	Fabricación de caucho sintético en forma primaria	2413x
24.2	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	242x
24.20	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	2421
24.3	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	242x
24.30	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2422
24.4	Fabricación de productos farmacéuticos	242x
24.41	Fabricación de productos farmacéuticos de base	2423x
24.42	Fabricación de preparados farmacéuticos y otros productos farmacéuticos de uso medicinal	2423x
24.5	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene	242x
24.51	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	2424x
24.52	Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene	2424x
24.6	Fabricación de otros productos químicos	242x
24.61	Fabricación de explosivos	2429x
24.62	Fabricación de colas y gelatinas	2429x
24.63	Fabricación de aceites esenciales	2429x
24.64	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	2429x
24.65	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	2429x
24.66	Fabricación de otros productos químicos	2429x
24.7	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	243
24.70	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2430
SUBSECCIÓN DH	INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	
25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	
25.1	Fabricación de productos de caucho	251
25.11	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho	2511x
25.12	Reconstrucción y recauchutado de neumáticos	2511x

▼M2

25.13	Fabricación de otros productos de caucho	2519
25.2	Fabricación de productos de materias plásticas	252
25.21	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de materias plásticas	2520x
25.22	Fabricación de envases y embalajes de materias plásticas	2520x
25.23	Fabricación de productos de materias plásticas para la construcción	2520x
25.24	Fabricación de otros productos de materias plásticas	2520x
SUBSECCIÓN DI	INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	
26	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	
26.1	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	261
26.11	Fabricación de vidrio plano	2610x
26.12	Manipulado y transformación de vidrio plano	2610x
26.13	Fabricación de vidrio hueco	2610x
26.14	Fabricación de fibra de vidrio	2610x
26.15	Fabricación y manipulado de otro vidrio (incluido el vidrio técnico)	2610x
26.2	Fabricación de productos cerámicos no refractarios, excepto los destinados a la construcción; fabricación de productos cerámicos refractarios	269x
26.21	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	2691x
26.22	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	2691x
26.23	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	2691x
26.24	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	2691x
26.25	Fabricación de otros productos cerámicos	2691x
26.26	Fabricación de productos cerámicos refractarios	2692
26.3	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	269x
26.30	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	2693x
26.4	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	269x
26.40	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	2693x
26.5	Fabricación de cemento, cal y yeso	269x
26.51	Fabricación de cemento	2694x
26.52	Fabricación de cal	2694x
26.53	Fabricación de yeso	2694x

▼ M2

26.6	Fabricación de elementos de hormigón, yeso y cemento	269x
26.61	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2695x
26.62	Fabricación de elementos de yeso para la construcción	2695x
26.63	Fabricación de hormigón fresco	2695x
26.64	Fabricación de mortero	2695x
26.65	Fabricación de fibrocemento	2695x
26.66	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	2695x
26.7	Industria de la piedra ornamental y para la construcción	269x
26.70	Industria de la piedra ornamental y para la construcción	2696
26.8	Fabricación de productos minerales no metálicos diversos	269x
26.81	Fabricación de productos abrasivos	2699x
26.82	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2699x
SUBSECCIÓN DJ	METALURGIA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	
27	METALURGIA	
27.1	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	271x
27.10	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2710x
27.2	Fabricación de tubos	271x
27.21	Fabricación de tubos de hierro	2710x
27.22	Fabricación de tubos de acero	2710x
27.3	Otros procesos de primera transformación del hierro y del acero	271x
27.31	Estirado en frío	2710x
27.32	Laminación en frío	2710x
27.33	Laminación de perfiles en frío por conformación con plegado	2710x
27.34	Trefilado en frío	2710x
27.4	Producción y primera transformación de metales preciosos y de otros metales no férreos	272
27.41	Producción y primera transformación de metales preciosos	2720x
27.42	Producción y primera transformación de aluminio	2720x
27.43	Producción y primera transformación de plomo, zinc y estaño	2720x
27.44	Producción y primera transformación de cobre	2720x
27.45	Producción y primera transformación de otros metales no férreos	2720x

▼ M2

27.5	Fundición de metales	273
27.51	Fundición de hierro	2731x
27.52	Fundición de acero	2731x
27.53	Fundición de metales ligeros	2732x
27.54	Fundición de otros metales no féreos	2732x
28	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	
28.1	Fabricación de elementos metálicos para la construcción	281x
28.11	Fabricación de estructuras metálicas y sus partes	2811x
28.12	Fabricación de carpintería metálica	2811x
28.2	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal; fabricación de radiadores y calderas para la calefacción central	281x
28.21	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	2812x
28.22	Fabricación de radiadores y calderas para la calefacción central	2812x
28.3	Fabricación de generadores de vapor	281x
28.30	Fabricación de generadores de vapor	2813
28.4	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	289x
28.40	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2891
28.5	Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica general	289x
28.51	Tratamiento y revestimiento de metales	2892x
28.52	Ingeniería mecánica general	2892x
28.6	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	289x
28.61	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	2893x
28.62	Fabricación de herramientas y de útiles intercambiables para máquinas herramienta	2893x
28.63	Fabricación de cerraduras y herrajes	2893x
28.7	Fabricación de otros productos metálicos diversos, excepto muebles	289x
28.71	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero	2899x
28.72	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	2899x
28.73	Fabricación de productos de alambre	2899x
28.74	Fabricación de pernos, tornillos, cadenas y muelles	2899x
28.75	Fabricación de otros productos metálicos	2899x

▼M2

SUBSECCIÓN DK	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	
29	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPO Y MATERIAL MECÁNICO	
29.1	Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico	291x
29.11	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2911
29.12	Fabricación de bombas y compresores	2912x
29.13	Fabricación de válvulas y grifería	2912x
29.14	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2913
29.2	Fabricación de otras máquinas, equipo y material mecánico de uso general	291x
29.21	Fabricación de hornos y quemadores	2914
29.22	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	2915
29.23	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	2919x
29.24	Fabricación de otra maquinaria de uso general	2919x
29.3	Fabricación de maquinaria agraria	292x
29.31	Fabricación de tractores agrícolas	2921x
29.32	Fabricación de otra maquinaria agraria	2921x
29.4	Fabricación de máquinas herramienta	292x
29.41	Fabricación de máquinas herramienta eléctricas portátiles	2922x
29.42	Fabricación de máquinas herramienta para metales	2922x
29.43	Fabricación de otras máquinas herramienta	2922x
29.5	Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos	292x
29.51	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	2923
29.52	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción	2924
29.53	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2925
29.54	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero	2926
29.55	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón	2929x
29.56	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	2929x
29.6	Fabricación de armas y municiones	292x
29.60	Fabricación de armas y municiones	2927
29.7	Fabricación de aparatos domésticos	293
29.71	Fabricación de aparatos electrodomésticos	2930x

▼M2

29.72	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos	2930x
SUBSECCIÓN DL	INDUSTRIA DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ÓPTICO	
30	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	
30.0	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	300
30.01	Fabricación de máquinas de oficina	3000x
30.02	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático	3000x
31	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO	
31.1	Fabricación de generadores, transformadores y motores eléctricos	311
31.10	Fabricación de generadores, transformadores y motores eléctricos	3110
31.2	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	312
31.20	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	3120
31.3	Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	313
31.30	Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	3130
31.4	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	314
31.40	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	3140
31.5	Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación	315
31.50	Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación	3150
31.6	Fabricación de otro equipo eléctrico	319
31.61	Fabricación de material y equipo eléctrico para motores y vehículos	3190x
31.62	Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3190x
32	FABRICACIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO; FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
32.1	Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	321
32.10	Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	3210
32.2	Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos	322
32.20	Fabricación de transmisores de radiofusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos	3220
32.3	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323

▼M2

32.30	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	3230
33	FABRICACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE PRECISIÓN, ÓPTICA Y RELOJERÍA	
33.1	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y de aparatos ortopédicos	331x
33.10	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y de aparatos ortopédicos	3311
33.2	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control de procesos industriales	331x
33.20	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control de procesos industriales	3312
33.3	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	331x
33.30	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	3313
33.4	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	332
33.40	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320
33.5	Fabricación de relojes	333
33.50	Fabricación de relojes	3330
SUBSECCIÓN DM	FABRICACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE	
34	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
34.1	Fabricación de vehículos de motor	341
34.10	Fabricación de vehículos de motor	3410
34.2	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, remolques y semirremolques	342
34.20	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, remolques y semirremolques	3420
34.3	Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores	343
34.30	Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores	3430
35	FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	
35.1	Construcción y reparación naval	351
35.11	Construcción y reparación de barcos	3511
35.12	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	3512
35.2	Fabricación de material ferroviario	352
35.20	Fabricación de material ferroviario	3520
35.3	Construcción aeronáutica y espacial	353
35.30	Construcción aeronáutica y espacial	3530

▼ M2

35.4	Fabricación de motocicletas y bicicletas	359x
35.41	Fabricación de motocicletas	3591
35.42	Fabricación de bicicletas	3592x
35.43	Fabricación de vehículos para inválidos	3592x
35.5	Fabricación de otro material de transporte	359x
35.50	Fabricación de otro material de transporte	3599
SUBSECCIÓN DN	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	
36	FABRICACIÓN DE MUEBLES; OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
36.1	Fabricación de muebles	361
36.11	Fabricación de sillas y otros asientos	3610x
36.12	Fabricación de muebles de oficina y establecimientos comerciales	3610x
36.13	Fabricación de muebles de cocina	3610x
36.14	Fabricación de otros muebles	3610x
36.15	Fabricación de colchones	3610x
36.2	Fabricación de artículos de joyería, orfebrería, platería y artículos similares	369x
36.21	Fabricación de monedas	3691x
36.22	Fabricación de artículos de joyería, orfebrería y platería	3691x
36.3	Fabricación de instrumentos musicales	369x
36.30	Fabricación de instrumentos musicales	3692
36.4	Fabricación de artículos de deporte	369x
36.40	Fabricación de artículos de deporte	3693
36.5	Fabricación de juegos y juguetes	369x
36.50	Fabricación de juegos y juguetes	3694
36.6	Otras industrias manufactureras diversas	369x
36.61	Fabricación de bisutería	3699x
36.62	Fabricación de escobas, brochas y cepillos	3699x
36.63	Fabricación de otros artículos	3699x
37	RECICLAJE	
37.1	Reciclaje de chatarra y desechos de metal	371
37.10	Reciclaje de chatarra y desechos de metal	3710
37.2	Reciclaje de desechos no metálicos	372
37.20	Reciclaje de desechos no metálicos	3720

▼ M2

SECCIÓN E	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA	
40	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	
40.1	Producción y distribución de energía eléctrica	401
40.11	Producción de energía eléctrica	4010x
40.12	Transporte de energía eléctrica	4010x
40.13	Distribución y comercio de energía eléctrica	4010x
40.2	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gasoductos	402
40.21	Producción de gas	4020x
40.22	Distribución y comercio de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gasoductos	4020x
40.3	Producción y distribución de vapor y agua caliente	403
40.30	Producción y distribución de vapor y agua caliente	4030
41	CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	
41.0	Captación, depuración y distribución de agua	410
41.00	Captación, depuración y distribución de agua	4100
SECCIÓN F	CONSTRUCCIÓN	
45	CONSTRUCCIÓN	
45.1	Preparación de obras	451
45.11	Demolición de inmuebles y movimientos de tierras	4510x
45.12	Perforaciones y sondeos	4510x
45.2	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil	452
45.21	Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)	4520x
45.22	Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento	4520x
45.23	Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje y centros deportivos	4520x
45.24	Obras hidráulicas	4520x
45.25	Otras construcciones especializadas	4520x
45.3	Instalación de edificios y obras	453
45.31	Instalación eléctrica	4530x
45.32	Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio	4530x
45.33	Fontanería	4530x
45.34	Otras instalaciones de edificios y obras	4530x

▼M2

45.4	Acabado de edificios y obras	454
45.41	Revocamiento	4540x
45.42	Instalaciones de carpintería	4540x
45.43	Revestimiento de suelos y paredes	4540x
45.44	Pintura y acristalamiento	4540x
45.45	Otros acabados de edificios y obras	4540x
45.5	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario	455
45.50	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario	4550
SECCIÓN G	COMERCIO; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y ARTÍCULOS PERSONALES Y DE USO DOMÉSTICO	
50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE MOTOR	
50.1	Venta de vehículos de motor	501
50.10	Venta de vehículos de motor	5010
50.2	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	502
50.20	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	5020
50.3	Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor	503
50.30	Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor	5030
50.4	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	504
50.40	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5040
50.5	Venta al por menor de carburantes para la automoción	505
50.50	Venta al por menor de carburantes para la automoción	5050
51	COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	
51.1	Intermediarios del comercio	511
51.11	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	5110x
51.12	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	5110x
51.13	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	5110x
51.14	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves	5110x
51.15	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería	5110x

▼M2

51.16	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero	5110x
51.17	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	5110x
51.18	Intermediarios del comercio especializados en la venta de productos específicos o grupos de productos n.c.o.p.	5110x
51.19	Intermediarios del comercio de productos diversos	5110x
51.2	Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	512x
51.21	Comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para el ganado	5121x
51.22	Comercio al por mayor de flores y plantas	5121x
51.23	Comercio al por mayor de animales vivos	5121x
51.24	Comercio al por mayor de cueros y pieles	5121x
51.25	Comercio al por mayor de tabaco en rama	5121x
51.3	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	512x
51.31	Comercio al por mayor de frutas, patatas y verduras	5122x
51.32	Comercio al por mayor de carne y productos cármicos	5122x
51.33	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	5122x
51.34	Comercio al por mayor de bebidas	5122x
51.35	Comercio al por mayor de productos del tabaco	5122x
51.36	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	5122x
51.37	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	5122x
51.38	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	5122x
51.39	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	5122x
51.4	Comercio al por mayor de productos de consumo distintos de los alimenticios	513
51.41	Comercio al por mayor de textiles	5131x
51.42	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	5131x
51.43	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	5139x
51.44	Comercio al por mayor de porcelana y cristalería, papeles pintados y artículos de limpieza	5139x
51.45	Comercio al por mayor de perfumería y productos de belleza	5139x
51.46	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	5139x
51.47	Comercio al por mayor de otros artículos de consumo distintos de los alimenticios	5139x
51.5	Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho	514
51.51	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	5141

▼M2

51.52	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5142
51.53	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	5143x
51.54	Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	5143x
51.55	Comercio al por mayor de productos químicos	5149x
51.56	Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	5149x
51.57	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	5149x
51.8	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	515
51.81	Comercio al por mayor de máquinas herramienta	5159x
51.82	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	5159x
51.83	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil, máquinas de coser y hacer punto	5159x
51.84	Comercio al por mayor de ordenadores, periféricos y programas informáticos	5151
51.85	Comercio al por mayor de otras máquinas y equipos de oficina	5159x
51.86	Comercio al por mayor de otros componentes y equipos electrónicos	5152
51.87	Comercio al por mayor de otra maquinaria para la industria, el comercio y la navegación	5159x
51.88	Comercio al por mayor de máquinas, accesorios y útiles agrícolas, incluidos los tractores	5159x
51.9	Otro comercio al por mayor	519
51.90	Otro comercio al por mayor	5190
52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	
52.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	521
52.11	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	5211
52.12	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, sin predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	5219
52.2	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	522
52.21	Comercio al por menor de frutas y verduras	5220x
52.22	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos	5220x
52.23	Comercio al por menor de pescados y mariscos	5220x
52.24	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería	5220x
52.25	Comercio al por menor de bebidas	5220x
52.26	Comercio al por menor de productos de tabaco	5220x

▼ M2

52.27	Otro comercio al por menor en establecimientos especializados en alimentación	5220x
52.3	Comercio al por menor de productos farmacéuticos, artículos médicos, de belleza y de higiene	523x
52.31	Comercio al por menor de productos farmacéuticos	5231x
52.32	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos	5231x
52.33	Comercio al por menor de productos de belleza e higiene	5231x
52.4	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	523x
52.41	Comercio al por menor de textiles	5232x
52.42	Comercio al por menor de prendas de vestir	5232x
52.43	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero	5232x
52.44	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos para el hogar	5233x
52.45	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido	5233x
52.46	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio	5234
52.47	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería	5239x
52.48	Otro comercio al por menor en establecimientos especializados	5239x
52.5	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos	524
52.50	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos	5240
52.6	Comercio al por menor no realizado en establecimientos	525
52.61	Comercio al por menor por correspondencia	5251
52.62	Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	5252
52.63	Otro comercio al por menor no realizado en establecimientos	5259
52.7	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	526
52.71	Reparación de calzado y otros artículos de cuero	5260x
52.72	Reparación de aparatos domésticos eléctricos	5260x
52.73	Reparación de relojes y joyería	5260x
52.74	Otra reparación	5260x
SECCIÓN H	HOSTELERÍA	
55	HOSTELERÍA	
55.1	Hoteles	551x

▼ **M2**

55.10	Hoteles	5510x
55.2	Campings y otros tipos de hospedaje de corta duración	551x
55.21	Albergues juveniles y refugios de montaña	5510x
55.22	Campings	5510x
55.23	Otros tipos de hospedaje	5510x
55.3	Restaurantes	552x
55.30	Restaurantes	5520x
55.4	Establecimientos de bebidas	552x
55.40	Establecimientos de bebidas	5520x
55.5	Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas	552x
55.51	Comedores colectivos	5520x
55.52	Provisión de comidas preparadas	5520x
SECCIÓN I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	
60	TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍA	
60.1	Transporte por ferrocarril	601
60.10	Transporte por ferrocarril	6010
60.2	Otros tipos de transporte terrestre	602
60.21	Otros tipos de transporte terrestre regular de viajeros	6021
60.22	Transporte por taxi	6022x
60.23	Otros tipos de transporte terrestre discrecional de viajeros	6022x
60.24	Transporte de mercancías por carretera	6023
60.3	Transporte por tubería	603
60.30	Transporte por tubería	6030
61	TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES	
61.1	Transporte marítimo	611
61.10	Transporte marítimo	6110
61.2	Transporte por vías de navegación interiores	612
61.20	Transporte por vías de navegación interiores	6120
62	TRANSPORTE AÉREO	
62.1	Transporte aéreo regular	621
62.10	Transporte aéreo regular	6210
62.2	Transporte aéreo discrecional	622x
62.20	Transporte aéreo discrecional	6220x
62.3	Transporte espacial	622x
62.30	Transporte espacial	6220x

▼ M2

63	ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	
63.1	Manipulación y depósito de mercancías	630x
63.11	Manipulación de mercancías	6301
63.12	Depósito y almacenamiento	6302
63.2	Otras actividades anexas a los transportes	630x
63.21	Otras actividades anexas al transporte terrestre	6303x
63.22	Otras actividades anexas al transporte marítimo	6303x
63.23	Otras actividades anexas al transporte aéreo	6303x
63.3	Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo, y otras actividades de apoyo turístico	630x
63.30	Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo, y otras actividades de apoyo turístico	6304
63.4	Organización del transporte de mercancías	630x
63.40	Organización del transporte de mercancías	6309
64	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	
64.1	Actividades postales y de correos	641
64.11	Actividades postales nacionales	6411
64.12	Actividades de correos distintas de las actividades postales nacionales	6412
64.2	Telecomunicaciones	642
64.20	Telecomunicaciones	6420
SECCIÓN J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
65	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, EXCEPTO SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES	
65.1	Intermediación monetaria	651
65.11	Banca central	6511
65.12	Otros tipos de intermediación monetaria	6519
65.2	Otros tipos de intermediación financiera	659
65.21	Arrendamiento financiero	6591
65.22	Otros tipos de actividades crediticias	6592
65.23	Otros tipos de intermediación financiera	6599
66	SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
66.0	Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	660
66.01	Seguros de vida	6601
66.02	Planes de pensiones	6602

▼ M2

66.03	Otros tipos de seguros	6603
67	ACTIVIDADES AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
67.1	Actividades auxiliares a la intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	671
67.11	Administración de mercados financieros	6711
67.12	Actividades bursátiles por cuenta de terceros	6712
67.13	Actividades auxiliares a la intermediación financiera	6719
67.2	Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones	672
67.20	Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones	6720
SECCIÓN K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
70	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	
70.1	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	701x
70.11	Promoción inmobiliaria por cuenta propia	7010x
70.12	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	7010x
70.2	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	701x
70.20	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	7010x
70.3	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	702
70.31	Agentes de la propiedad inmobiliaria	7020x
70.32	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	7020x
71	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO, DE EFECTOS PERSONALES Y ENSEÑANZAS DOMÉSTICAS	
71.1	Alquiler de automóviles	711x
71.10	Alquiler de automóviles	7111x
71.2	Alquiler de otros medios de transporte	711x
71.21	Alquiler de otros medios de transporte terrestre	7111x
71.22	Alquiler de medios de navegación	7112
71.23	Alquiler de medios de transporte aéreo	7113
71.3	Alquiler de maquinaria y equipo	712
71.31	Alquiler de maquinaria y equipo agrario	7121
71.32	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción e ingeniería civil	7122
71.33	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluidos ordenadores)	7123
71.34	Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo	7129

▼M2

71.4	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	713
71.40	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	7130
72	ACTIVIDADES INFORMÁTICAS	
72.1	Consulta de equipo informático	721
72.10	Consulta de equipo informático	7210
72.2	Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos	722
72.21	Edición de programas informáticos	7221
72.22	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos	7229
72.3	Proceso de datos	723
72.30	Proceso de datos	7230
72.4	Actividades relacionadas con bases de datos	724
72.40	Actividades relacionadas con bases de datos	7240
72.5	Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	725
72.50	Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	7250
72.6	Otras actividades relacionadas con la informática	729
72.60	Otras actividades relacionadas con la informática	7290
73	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
73.1	Investigación y desarrollo en ciencias naturales y técnicas	731
73.10	Investigación y desarrollo en ciencias naturales y técnicas	7310
73.2	Investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades	732
73.20	Investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades	7320
74	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
74.1	Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoría fiscal; estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial; gestión de sociedades de cartera (holdings)	741
74.11	Actividades jurídicas	7411
74.12	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	7412
74.13	Estudio de mercado realización de encuestas de opinión pública	7413
74.14	Actividades de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	7414x
74.15	Gestión de sociedades de cartera (<i>holdings</i>)	7414x
74.2	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico	742x

▼ M2

74.20	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico	7421
74.3	Ensayos y análisis técnicos	742x
74.30	Ensayos y análisis técnicos	7422
74.4	Publicidad	743
74.40	Publicidad	7430
74.5	Selección y colocación de personal	749x
74.50	Selección y colocación de personal	7491
74.6	Servicios de investigación y seguridad	749x
74.60	Servicios de investigación y seguridad	7492
74.7	Actividades industriales de limpieza	749x
74.70	Actividades industriales de limpieza	7493
74.8	Actividades empresariales diversas	749x
74.81	Actividades de fotografía	7494
74.82	Actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros	7495
74.85	Actividades de secretaría y traducción	7499x
74.86	Actividades de centro de llamadas	7499x
74.87	Otras actividades empresariales	7499x
SECCIÓN L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
75	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
75.1	Administración Pública	751
75.11	Actividades generales de la Administración Pública	7511
75.12	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	7512
75.13	Regulación de la actividad económica	7513
75.14	Otras actividades de servicios para la Administración Pública en general	7514
75.2	Prestación pública de servicios a la comunidad en general	752
75.21	Asuntos exteriores	7521
75.22	Defensa	7522
75.23	Justicia	7523x
75.24	Orden público y seguridad	7523x
75.25	Actividades de protección civil	7523x
75.3	Seguridad social obligatoria	753
75.30	Seguridad social obligatoria	7530

▼ M2

SECCIÓN M	EDUCACIÓN	
80	EDUCACIÓN	
80.1	Enseñanza primaria	801
80.10	Enseñanza primaria	8010
80.2	Enseñanza secundaria	802
80.21	Enseñanza secundaria de formación general	8021
80.22	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	8022
80.3	Enseñanza superior	803
80.30	Enseñanza superior	8030
80.4	Formación permanente y otras actividades de enseñanza	809
80.41	Enseñanza de las escuelas de conducción y pilotaje	8090x
80.42	Educación para adultos y otros tipos de enseñanza	8090x
SECCIÓN N	ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS; ASISTENCIA SOCIAL	
85	ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS; ASISTENCIA SOCIAL	
85.1	Actividades sanitarias	851
85.11	Actividades hospitalarias	8511
85.12	Actividades médicas	8512x
85.13	Actividades odontológicas	8512x
85.14	Otras actividades sanitarias	8519
85.2	Actividades veterinarias	852
85.20	Actividades veterinarias	8520
85.3	Actividades de servicios sociales	853
85.31	Actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento	8531
85.32	Actividades de prestación de servicios sociales sin alojamiento	8532
SECCIÓN O	OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD; SERVICIOS PERSONALES	
90	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PÚBLICO	
90.0	Actividades de saneamiento público	900
90.01	Recogida y tratamiento de aguas residuales	9000x
90.02	Recogida y tratamiento de otros residuos	9000x
90.03	Actividades de saneamiento, descontaminación y similares	9000x
91	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	
91.1	Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	911

▼M2

91.11	Actividades de organizaciones empresariales y patronales	9111
91.12	Actividades de organizaciones profesionales	9112
91.2	Actividades sindicales	912
91.20	Actividades sindicales	9120
91.3	Actividades asociativas diversas	919
91.31	Actividades de organizaciones religiosas	9191
91.32	Actividades de organizaciones políticas	9192
91.33	Otras actividades asociativas	9199
92	ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	
92.1	Actividades cinematográficas y de vídeo	921x
92.11	Producción cinematográfica y de vídeo	9211x
92.12	Distribución cinematográfica y de vídeo	9211x
92.13	Exhibición cinematográfica	9212
92.2	Actividades de radio y televisión	921x
92.20	Actividades de radio y televisión	9213
92.3	Otras actividades artísticas y de espectáculos	921x
92.31	Creación e interpretación artística y literaria	9214x
92.32	Gestión de salas de espectáculos	9214x
92.33	Actividades de ferias y parques de atracciones	9219x
92.34	Otras actividades de espectáculos	9219x
92.4	Actividades de agencias de noticias	922
92.40	Actividades de agencias de noticias	9220
92.5	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales	923
92.51	Actividades de biblioteca y archivos	9231
92.52	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	9232
92.53	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales	9233
92.6	Actividades deportivas	924x
92.61	Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas	9241x
92.62	Otras actividades deportivas	9241x
92.7	Actividades recreativas diversas	924x
92.71	Juegos de azar y apuestas	9249x
92.72	Otras actividades recreativas	9249x

▼ M2

93	ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES	
93.0	Actividades diversas de servicios personales	930
93.01	Lavado, limpieza y teñido de prendas de tela y de piel	9301
93.02	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302
93.03	Pompas fúnebres y actividades relacionadas con las mismas	9303
93.04	Actividades de mantenimiento físico-corporal	9309x
93.05	Otras actividades de servicios personales	9309x
SECCIÓN P	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES	
95	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	
95.0	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	950
95.00	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	9500
96	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES PARA USO PROPIO	
96.0	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	960
96.00	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	9600
97	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO	
97.0	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	970
97.00	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	9700
SECCIÓN Q	ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
99	ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
99.0	Organismos extraterritoriales	990
99.00	Organismos extraterritoriales	9900